

Código: MAN-GAD-09

Versión:

2

Fecha de Emisión:

15-05-2024

### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

## I. IDENTIFICACIÓN

Nivel Jerárquico:

DIRECTIVO

Denominación del Cargo:

**DIRECTOR FINANCIERO** 

Dependencia:

DIRECCIÓN FINANCIERA

Cargo Jefe Inmediato:

SECRETARIO GENERAL

Código:

009

### II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar labores de planeación, dirección, coordinación y control en el Área Financiera. Administrar los recursos financieros de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C.E. para que se garantice la viabilidad financiera y operativa, y se dé el soporte y apoyo funcional a las unidades asesoras y administrativas, en cumplimiento de la misión, políticas, estrategias, planes y el desarrollo coordinado de los programas proyectos y metas previamente establecidos.

#### III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Planear, dirigir, controlar, evaluar y ajustar conjuntamente con los funcionarios del área financiera a su cargo, y con los de las demás áreas, la provisión, presupuestación, ejecución y contabilización de los recursos financieros necesarios para garantizar la producción y prestación de los servicios en la empresa.
- 2. Formular y dirigir políticas, planes, programas y proyectos de tipo financiero.
- 3. Formular políticas de costos, tarifas y de racionalización del gasto.
- 4. Formular y dirigir políticas y estrategias de tipo financiero y de inversión.
- Adaptar y adoptar las normas, técnicas y modelos orientados a mejorar la administración de recursos financieros para la prestación de los servicios y funcionamiento de la empresa.
- Impulsar los desarrollos de los regímenes definidos a través de la gestión de facturación y el desarrollo de productos o servicios.



Código: MAN-GAD-09 Versión:

#### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Fecha de Emisión: 15-05-2024

- 7. Dirigir y orientar la gestión de cobro, créditos y tesorería.
- 8. Dirigir y orientar la gestión de costos e inventarios.
- Velar por la aplicación de las normas de procedimientos establecidos en el área financiera.
- 10. Prever la consecución oportuna de los recursos necesarios y promover la utilización racional de los disponibles.
- 11. Ejecutar en coordinación con las demás áreas los procesos de planeación, adquisición manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, físicos y técnicos necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la empresa.
- 12. Impulsar el desarrollo de investigaciones de tipo aplicado, orientadas a mejorar la eficiencia del área de administración de recursos financieros.
- 13. Coordinar las actividades relacionadas con la elaboración de la caja menor de la entidad y el control de su ejecución.
- Participar en la etapa precontractual de los procesos de contratación en los que se requiera.
- 15. Proponer y asistir a la Secretaría General y a la Gerencia en la formulación, diseño y definición de políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos económicos y financieros de la Entidad.
- 16. Hacer seguimiento a los acuerdos relacionados con la asignación de recursos por parte de la Nación y Municipio y adelantar gestiones para que el programa de desembolsos se efectúe de acuerdo a las programaciones.
- 17. Organizar, supervisar y controlar la ejecución de las políticas financieras, presupuestales y contables, establecidas en la entidad y verificar que cumplan la normatividad legal vigente.
- 18. Verificar y controlar que la presentación de la información financiera y la rendición de cuentas a entes gubernamentales y de control se realice con oportunidad y eficiencia.
- 19. Elaborar las respectivas resoluciones con respecto a las modificaciones y traslados presupuestales que requiera la Entidad y tramitarlas ante las dependencias y autoridades competentes.





Código: MAN-GAD-09 Versión: 2

#### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Fecha de Emisión: 15-05-2024

- 20. Elaborar los Certificados de Disponibilidad Presupuestales y Registros Presupuestales y órdenes de giro que se requieran en los diferentes procesos contractuales.
- 21. Prestar apoyo en la preparación, ejecución y requerimientos en el módulo presupuestal del sistema de información financiero.
- 22. Consolidar, analizar y orientar la información sobre los requerimientos de presupuesto de las distintas dependencias de la Entidad, en el proceso de programación presupuestal.
- 23. Liderar la elaboración del proyecto de presupuesto y el programa anual de caja de la entidad, para la presentación ante la Dirección Financiera.
- 24. Gestionar y consolidar la apertura y cierre presupuestal de la vigencia y la conciliación de los excedentes o faltantes presupuestales, en coordinación con los procesos contables y de tesorería de la Entidad.
- 25.Las demás funciones que por su naturaleza le corresponda o le sean delegadas por su jefe inmediato

### IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Estatuto anticorrupción.
- Manejo de Presupuesto público.
- · Administración y Finanzas púbicas.
- · Sistema tributario distrital.
- Sistema de gestión de calidad.
- Estadística.
- Informática



Código: MAN-GAD-09

Versión:

2

Fecha de Emisión:

15-05-2024

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

# V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

| Comunes:  | Por nivel Jerárquico:  |  |
|---|--|--|
| <ul> <li>✓ Compromiso con la organización</li> <li>✓ Trabajo en equipo</li> <li>✓ Adaptación al cambio.</li> <li>✓ Aprendizaje continuo</li> <li>✓ Orientación a resultados</li> <li>✓ Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul> | <ul> <li>✓ Visión estratégica.</li> <li>✓ Liderazgo efectivo.</li> <li>✓ Planeación.</li> <li>✓ Toma de decisiones.</li> <li>✓ Gestión del desarrollo de las personas.</li> <li>✓ Pensamiento sistémico</li> <li>✓ Resolución de conflictos</li> </ul> |  |

# VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

| Formación Académica:   | Experiencia:   |
|--|--|
| Título profesional en disciplina académica del<br>Núcleo Básico de Conocimiento en:  | Experiencia profesional o<br>relacionada de cuarenta y |
| <ul> <li>Título Profesional en Ingenierías y<br/>afines; Administración, Contaduría<br/>Pública, Economía y afines.</li> </ul> | ocho (48) meses.                                       |
| <ul> <li>Título de Postgrado en áreas del<br/>conocimiento relacionadas con las<br/>funciones del cargo.</li> </ul>            |  |
| <ul> <li>Tarjeta o matricula profesional en los<br/>casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>                                 |  |

# VII. EQUIVALENCIAS

## El título de postgrado en la modalidad de especialización por:

 Dos (2) años de experiencia profesional siempre que acredite el título profesional, o



Código: MAN-GAD-09 Versión: 2 Fecha de Emisión:

15-05-2024

#### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o
- Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional adicional a la mínima requerida.

## El título de posgrado en la modalidad de maestría por:

- Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o
- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o
- Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y dos (2) años de experiencia profesional.

## El título de posgrado en la modalidad de doctorado o posdoctorado, por:

- Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o
- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o
- Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y tres (3) años de experiencia profesional.

RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL Gerente General EDRU EICE

|        | Nombre                          | Cargo / Actividad            | Firma          |
|--------|---------------------------------|------------------------------|----------------|
| Revisó | Carolina Soto Flórez            | Jefe Oficina Jurídica        | Caust out      |
| Revisó | Jesús Eduardo Scarpetta Arias   | Jefe Oficina Control Interno | MARTAMION      |
| Aprobó | Martha Alexandra Millán Córdoba | Secretaria General           | NAME TO MANICA |

